

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 6.250/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01809/2013. Matrícula: 07-61HCX-. Titular: Quiñonero Gálvez, Pedro. Domicilio: Calle Primavera, número 7 - 3º-C. Código Postal: 30870. Municipio: Mazarrón. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 19 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'25. Hechos: Transporte de mercancías desde Getafe hasta Sevilla careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Transporta yogur. Normas Infringidas: 141.21 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02446/2013. Matrícula: 01-69FWV-. Titular: Bazuelo Montero, José Manuel. Domicilio: Calle Gongora, número 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 18 de abril de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'36 Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta alimentos. Se le inmoviliza en la Aldea Quintana. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02458/2013. Matrícula: 03-40FZD-. Titular: María Mercedes Martín Toledano. Domicilio: Ana María Matute, 5. Código Postal: 13640. Municipio: Herencia. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 18 de junio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 13. Hora: 19'21. Hechos: Transporte de mercancías desde granada hasta la Montaña efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 5'01 horas de fecha 03/06/13, y las 5'01 horas de fecha 4/6/13 descanso realizado 7'39 horas, comprendidas entre las 20'54 horas de fecha 3/06/13 y las 4'33 horas de fecha 04/06/13 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Normas Infringidas: 141.24.4. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02498/2013. Matrícula: CO-001860-AK. Titular: Miguel Ángel Pérez López. Domicilio: Avenida Guerrita 31. Código Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de mayo de 2013. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 11'53. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Normas Infringidas: 141.21 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02518/2013. Matrícula: 73-87FLY-. Titular: José Caro S.L. Domicilio: Pgno. Ind. La Vega I Parcela, 1. Código

Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de abril de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 16'31. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Lucena realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Transporta muebles tapizados, consultado terminal DGTT autorización de baja por no visar desde el 31/01/2013. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02546/2013. Matrícula: 23-48GJX-. Titular: Hermanos Pititos S.L. Domicilio: Carretera Cabra-Apartado Correos, 696. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de mayo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38. Hora: 8'35. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Puente Genil realizando un servicio discrecional de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional cap. Según RD 1032/2007 tiene obligación de poseer cap. al finalizar su número de permiso en 2, y no presenta tarjeta cap. Normas Infringidas: 140.18 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02548/2013. Matrícula: 23-48GJX-. Titular: Hermanos Pititos S.L. Domicilio: Carretera Cabra- Apartado Correos, 696. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de mayo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38. Hora: 8'39. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Puente Genil realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Según base datos DGTRANS la autorización se encuentra de baja por no visar desde 31-07-2010. Mercancía transportada en la caja. Del camión pallets de madera. Normas Infringidas: 140.16, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02552/2013. Matrícula: 32-94FMP-. Titular: Mohedano López, José Ramón. Domicilio: Calle Dehesilla de León, s/n. Código Postal: 14610. Municipio: Alcolea. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 9 de mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 399. Hora: 19'00 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba sin aportar 7 disco/s desde la fecha 24/4/2013 hasta la fecha 30/4/2013. No presenta discos-diagrama ni certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02555/2013. Matrícula: J -000549-AB. Titular: Servicio Integral de Limpieza de Lucena S.L. Domicilio: Camino de Las Fontanillas, 37. Código Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 9 de mayo de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 27. Hora: 16'55. Hechos: Transporte de mercancías desde Espiel hasta Lucena en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta un contenedor-máquina de limpieza de desatascos con cisterna de capacidad de 2000L. No presenta ni permiso de circulación ni tarjeta ITV teniendo clasificación según informe ITV n. 13005-13-001418 que presenta camión. Mma +12000kg portacontenedores. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02564/2013. Matrícula: LO-003332-T. Titular: Euro Seating Internacional S.L. Domicilio: Polígono Rah Naves 11- 12-13. Código Postal: 26280. Municipio: Ezcaray. Provincia: La Rioja. Fecha de denuncia: 10 de mayo de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 8'28 Hechos: Transporte de mercancías desde Almedinilla hasta Cartaza utilizando la hoja de registro durante varias jornadas impidiendo su lectura. El disco corres-

pondiente al día 8 a 9 de mayo de 2013, tiene registros superpuestos entre las 14'50 h y las 19'00 h, existiendo actividad ambos días lo que hace ilegibles las actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02596/2013. Matrícula: 60-89DCN-. Titular: Autocares Nuria Ramírez, S.L. Domicilio: Carretera Vila, 7, 3-2. Código Postal: 08840. Municipio: Viladecans. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 19'35. Hechos: Transporte de viajeros desde Barcelona hasta Sevilla careciendo de libro de ruta debidamente diligenciado. No se encuentra diligenciado por la administración. Normas Infringidas: 141.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-02770/2013. Matrícula: 66-39CJH-. Titular: Carmargo Quero Manuel. Domicilio: Calle Málaga, 66. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 350. Hora: 16'39. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Villa del Río sin aportar certificado. O disco/s desde la fecha 21/05/2013 hasta la fecha 02/06/2013. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02819/2013. Matrícula: 92-91GFK-. Titular: Romero Barba, Diego. Domicilio: Avenida Doctor Concha, número 74-A. Código Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 6 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 406. Hora: 11'34. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba, excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. Exceso: 1300 Kgs. Esto supone un 37,14% de la MMA. Transporta plantones de olivo. Normas Infringidas: 140.23 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02838/2013. Matrícula: 45-15BFW-. Titular: Línea Equinoccial S.L. Domicilio: Calle Constantina, número 16 2º-A. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420,1. Hora: 8'15 Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Córdoba siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la UE), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor paraguaya. Normas Infringidas: 141.9 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-02846/2013. Matrícula: 45-15BFW-. Titular: Línea Equinoccial S.L. Domicilio: Calle Constantina, número 16 2º-A. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'06 Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Córdoba, no llevando insertado en el aparato tacógrafo la hoja de registro. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02847/2013. Matrícula: 45-15BFW-. Titular: Línea Equinoccial S.L. Domicilio: Calle Constantina, número 16 2º-A. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 8'09. Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Córdoba. El conductor no aporta 12 discos desde la fecha 6/6/2013 hasta la fecha 17/6/2013 tampoco presenta

certificado de actividades del mismo. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02851/2013. Matrícula: 45-15BFW-. Titular: Línea Equinoccial S.L. Domicilio: Calle Constantina, número 16 2º-A. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de junio de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420,1. Hora: 8'26. Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Córdoba con un aparato tacógrafo averiado durante mas de 7 días. La avería consiste en la grabaciones de los estiletos de actividades y de distancia recorrida como descanso y como detenido el vehículo respectivamente cuando el vehículo se encuentra circulando, desde fecha 28/5/2013. En el momento de la inspección dicha anomalía persiste, no pudiéndose adjuntar disco diagrama insertado en el tacógrafo al circular sin el mismo. Normas Infringidas: 140.33 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02954/2013. Matrícula: 29-37HLB-. Titular: Jesús Ignacio Meco Rodríguez Manzán. Domicilio: Calle Socuellamos, 6 BL3-3. Código Postal: 13610. Municipio: Campo de Criptana. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 13 de junio de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 8'33. Hechos: Transporte de mercancías desde Estepa hasta Campo de Criptana, excediéndose la mma. del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4250 Kgs. MMA: 3500 Kgs. Exceso: 750 Kgs. Lo que supone un 21,42% más de la MMA. Pesaje realizado en báscula móvil Junta Andalucía marca HAENNI WL103 10T números 3198 y 3200. Transporta CAL. Vehículo arrendado desde el 12-06-2013, empresa arrendadora Roblebus SL (CIF B02.255.313) Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 29 de agosto de 2014. La Secretaria General, por Delegación (RES. 4/5/10, BOJA Número 79 de 13/5/10), Fdo. Ana María Fernández Cano.